

CIRCULAR N° 66/2024

REF: AMPLIACIÓN CIRCULAR N° 62/2024 – ART. 88 LEY N° 15.750.

Montevideo, 17 de junio de 2024.

A LOS SEÑORES/AS MAGISTRADOS/AS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a efectos de comunicarles que las solicitudes realizadas al amparo de la Circular N° 62/2024 deberán dirigirse al correo electrónico de la Secretaría Letrada seletradoscj@poderjudicial.gub.uy

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia

